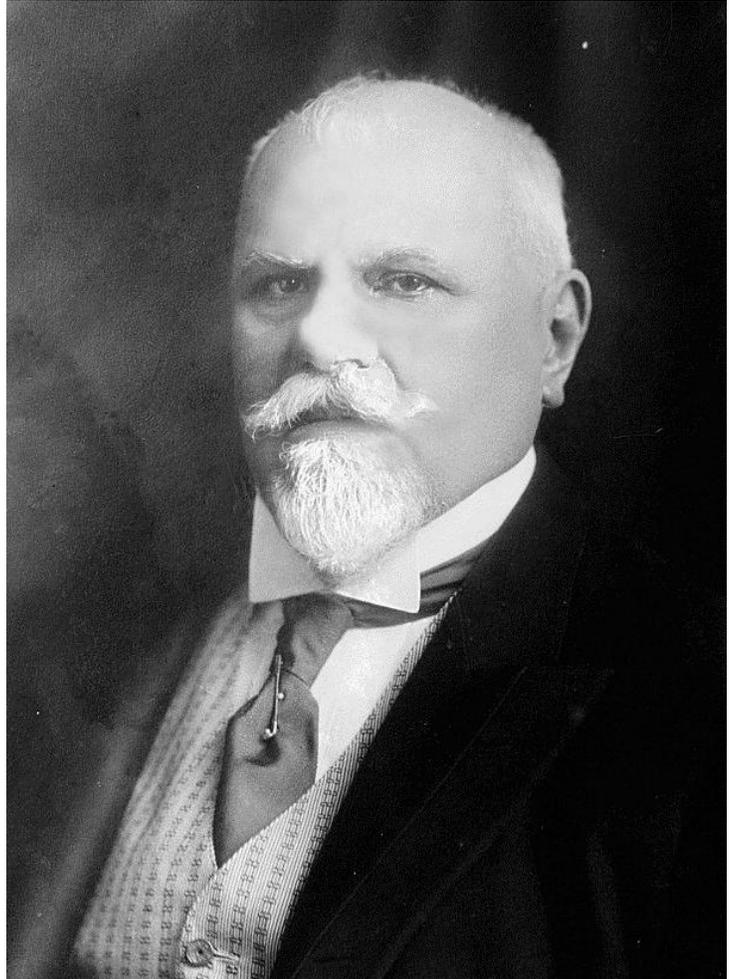


JUSTO SIERRA*
(1848-1912)

Por [María del Carmen Rovira Gaspar](#)

Justo Sierra nació en la ciudad de Campeche, Yucatán, el año de 1848. En dicha ciudad realizó sus primeros estudios y más tarde se trasladó a la ciudad de México. En el año de 1871 se recibió de abogado. Desempeñó importantes puestos políticos, fue diputado al Congreso de la Unión, magistrado de la Suprema Corte de Justicia, subsecretario de Instrucción Pública y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1905 a 1911, años claves para la cultura y la filosofía en México, ya que en 1910 se funda la Universidad Nacional. Nombrado ministro plenipotenciario en España, falleció en Madrid en el año de 1912. Sierra propuso siempre el laicismo en la enseñanza, advirtiendo que el concepto de “laicismo” debía entenderse como “neutralidad” ante cualquier credo religioso. Su crítica a la enseñanza religiosa-escolástica y al poder de la Iglesia se deja sentir desde mucho antes:



Justo Sierra Méndez, Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes de México.

Fuente: Colección George Grantham Bain, Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

Ahora la Iglesia reclama lo que se ha perdido; éste monopolio que quisiera para ella, cuando no lo puede obtener por entero, lo quiere partir con el Estado... detrás de este proyecto... aparecen los miembros del partido ultramontano... que quiere y lo está consiguiendo, deprimir la enseñanza científica para levantar

sobre ella la enseñanza eclesiástica; en una palabra, quiere destruir el Estado laico y obtener en la escuela el campo que ha perdido en el mundo de la acción.¹

Desde 1881 Sierra había realizado y presentado un proyecto para la fundación de la Universidad de México. El 26 de abril de 1910, siendo ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, presenta de nuevo en la Cámara de Diputados la “iniciativa” para la fundación de la Universidad.² En dicha “iniciativa” aparecen concretamente los siguientes puntos: El proyecto de creación de la Universidad no es popular, es gubernamental,

El gobierno se desprende, en una porción considerable de facultades... y las deposita en un cuerpo que se llamará Universidad Nacional... El Estado tiene una alta misión política, administrativa y social, pero en esta misión hay límites, y si algo no puede ni debe estar a su alcance, es la enseñanza superior, la enseñanza más alta. La enseñanza superior no puede tener, como no tiene la ciencia, otra ley que el método... esta agrupación que se llamará la Universidad Nacional... será la encargada de dictar leyes propias, las reglas propias de su dirección científica... [será] una Universidad del Estado... un cuerpo autónomo dentro del campo científico... pero al mismo tiempo una Universidad oficial, un órgano del Estado.

Se funda la Universidad, cuando la educación nacional está “suficientemente organizada y desarrollada”; la Universidad estará separada de la instrucción primaria; las escuelas de administración, mercantiles, escuelas de adultos quedarán separadas de la Universidad; la Universidad Nacional será todo lo contrario, en cuanto a método y materias, de la Universidad Pontificia, fundada por los españoles en la época colonial, “no puede haber ningún punto de comparación posible entre este órgano creador y la antigua Universidad mexicana que en buena hora murió porque ya de hecho había muerto”. La universidad, que se fundaba, debía ser un centro creador y propagador de ciencia y la ciencia, concluye Sierra, es laica; la [Escuela Nacional Preparatoria](#) se unirá a la Universidad; los estudiantes formarán parte del Consejo Universitario, sin voto sólo “con voz informativa”.

Unos meses después, en el [“Discurso en el acto de inauguración de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910”](#), afirma que, la tarea de la Universidad, no

¹ Justo Sierra, *Obras completas*, vol. V, p. 36. “Libertad de enseñanza y profesiones”.

² Edmundo O’ Gorman en su artículo “Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México 1910”, marzo de 1949, s.p.i., s. 1., pp. 49-50, señala que puede advertirse una diferencia importante, en el pensamiento y en los fines de Sierra, en el contenido de las dos iniciativas: “La nueva institución ya no tenía por objeto, como la ideada en 1881, salvar al [positivismo](#)”. En la de 1910, “hay algo más de suma importancia, y es la necesidad de fomentar y proteger los estudios de investigación pura... Para este efecto anuncia que se creará... un Instituto Nacional dedicado a los altos estudios”; en ellos, según Sierra, se incluirían los estudios históricos y arqueológicos, además de los jurídicos, económicos, políticos, literarios y artísticos. Concluye O’ Gorman, “la historia es ya huésped permanente en su pensamiento”. Nos inclinamos a afirmar que ya desde 1879, como se verá en páginas siguientes, la historia era “huésped permanente” en el pensamiento de Sierra.

Aun cuando O’ Gorman no lo señala, nosotros encontramos, en la última “iniciativa”, la influencia, del entonces joven colaborador de Sierra, [Ezequiel A. Chávez](#).

debe consistir, solamente, en producir ciencia sino que debe atender y estar unida con los problemas que se presenten en su contexto social y en relación a esto reitera la diferencia entre esta Universidad que se formaba y la Pontificia de la Colonia.

Pronuncia significativas palabras en relación a la filosofía, en ellas puede advertirse, ya, la evolución de su pensamiento, la lejanía en relación a los postulados ortodoxos comtianos y la influencia spenceriana:

Una figura implorante vaga hace tiempo en derredor de los *templa serena* de nuestra enseñanza oficial: la filosofía; nada más respetable ni más bello... La verdad es que en plan de la enseñanza positiva la serie científica constituye una filosofía fundamental... Las lucubraciones metafísicas que responden a un invencible anhelo del espíritu una suerte de religión en el orden ideal, no pueden ser materia de ciencia; son supremas síntesis que se ciernen sobre ella y que frecuentemente pierden con ellas el contacto...

Añade que en la Escuela de Altos Estudios una sección tratará de la filosofía, de la historia,

Empezando por las doctrinas modernas... hasta los días de Bergson y William James, y dejaremos libre, completamente libre el campo de la metafísica... el monismo por manera igual que el pluralismo... mientras perseguimos la visión pura de esas ideas eternas que aparecen y reaparecen sin cesar en la corriente de la vida mental: un Dios distinto del universo, un Dios inmanente en el universo, un universo sin Dios.

Sin embargo, afirma, que no se desea que en la Universidad “se adore a una Atenea sin ojos para la humanidad y sin corazón para el pueblo... queremos... adorar a Atenea promakos, a la ciencia que defiende a la patria”.³ Literato, historiador y periodista, así como poseedor de un pensamiento filosófico que llevó a la práctica; su obra es sumamente amplia,

³ Justo Sierra, “Discurso en el acto de inauguración de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910”, en *Obras completas*, vol. V, p. 147 y ss.

A la inauguración de la Universidad Nacional de México, asistieron, “apadrinándola”, representantes de la Universidad de París, de la Universidad española de Salamanca y de la Universidad de California, Sierra invitó, en carta de 7 de julio 1910, personalmente a Miguel de Unamuno, entonces rector de la Universidad de Salamanca, a asistir como “padrino” de la de México, así como a impartir algunas conferencias en la Escuela de Altos Estudios. En esta carta, Sierra, le habla, con entusiasmo, de la tarea que se ha propuesto: “Tratamos de organizar aquí un núcleo de poder espiritual condicionado por el poder político con el nombre de Universidad Nacional; no es una Universidad a la *yankee*, una Minerva parida con armadura, Gorgona y todo gracias a los millones de un señor Rockefeller o de un señor Carnegie. Aquí agruparemos unas cuantas (pocas) escuelas altas, casi altas, le daremos un núcleo tutelado por el poder público y una personalidad jurídica capacitada para adquirir y manejar su dinero. Simple y modesto así es el intento. ¿Cómo resultará el ensayo? *A posteriori l’ ardua sententia*”.

“Su espíritu eminentemente científico y por ende absolutamente laico... son garantía de que adquirirá el poder de amoldarse cada vez más a las necesidades de un país que manifiesta a las claras la resolución de educarse. Ese espíritu sin embargo diferenciará nuestra Universidad Nacional de la que hubo aquí antaño, la primogénita en el continente americano de la voluntad de Carlos V y que fue organizada bajo los auspicios de la Universidad de Salamanca y trasunto de ella”. En *Obras completas*, vol. XIV, p. 497. Sierra volvió a insistirle, en relación a la invitación, dos veces, el 30 de julio y el 9 de septiembre del mismo año, pero Unamuno no asistió por razones, que el fino espíritu de Sierra juzga, “de lo más respetables y justificadas”.

en ella se reúnen artículos de periodismo, ensayos literarios, estudios de historia, páginas en donde expone su orientación positivista y sus distintas posiciones en relación al pensamiento filosófico de Comte, Spencer y Stuart Mill; darwinista convencido, Sierra, termina en una posición escéptica en relación al cientificismo positivista. Maestro de los [ateneístas](#), fue promotor y guía de la inquietud innovadora que los caracterizó.

Entre sus obras, principalmente, en relación con su pensamiento filosófico, cabe mencionar su *Historia de la antigüedad*, texto de historia en la Escuela Nacional Preparatoria, que recibió severas críticas de parte del periódico católico *La Voz de México*. Su ensayo *México social y político*. (*Apuntes para un libro*) y *Evolución política del pueblo mexicano*.⁴

En el año de 1877, Justo Sierra fue nombrado profesor de historia y cronología de la Escuela Nacional Preparatoria.⁵ A propósito de ello y llevado por su inquietud de dar a conocer a sus alumnos las nuevas teorías evolucionistas, Sierra, escribió una obra titulada *Compendio de historia de la antigüedad* que salió publicada, como era entonces costumbre generalizada, por “entregas”.⁶ Esta obra es un testimonio del pensamiento histórico de Sierra; la escribe orientado por la influencia de Spencer y de Darwin, lo cual dio origen a fuertes críticas de parte del grupo católico mexicano. La obra es un testimonio, muy valioso, del concepto de la historia y del método histórico seguido por Sierra. En el “Preámbulo” señala que:

⁴ *México social y político* fue publicado en la *Revista Nacional de Ciencias y Letras*, México, en 1889. Aparece en las *Obras completas*, vol. IX, p. 125. México, 1977.

Evolución política del pueblo mexicano fue dada a conocer al público por primera vez, “en el libro titulado *México: su evolución social*, J. Ballescá y Cia. México, 1900-1902. Tomo I, volumen 1º, pp. 33-314, (bajo el título *Historia política*) y Tomo II, PP. 415-434 (bajo el título *La era actual*)... 101 ensayo completo, con el nombre con que ahora de nuevo se reproduce, fue publicado por segunda vez por la Casa de España en México. (México, 1º de abril de 1940)”. Dato recogido en “Anotaciones” realizadas por Edmundo O’Gorman a la edición de *Evolución política del pueblo mexicano*. *Obras completas*, vol. XII, México, UNAM, 1984.

⁵ Edmundo O’Gorman en su “Introducción” a la *Historia de la antigüedad*, *Obras completas*, vol. X, México, UNAM, 1991 (la 1ª edición de este volumen fue realizada en el año 1948) da la fecha de 1878 en relación con el nombramiento de Sierra como profesor de historia y cronología en la Escuela Nacional Preparatoria; sin embargo, Roberto Moreno en su excelente estudio *La polémica del darwinismo en México: siglo XIX. Testimonios*, da la fecha de 1877, a propósito afirma: “en realidad el nombramiento es de 1877, lo que podía haberse deducido de que la portada del libro censurado por *La Voz de México* del que acusó recibo el 5 de enero de 1878 le daba ya tal carácter, O’Gorman seguía la información que era general. Ernesto Lemoine, *La Escuela Nacional Preparatoria en el período de Gabino Barreda, 1867-1878. Estudios históricos. Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1970, p. 151, da la fecha correcta del nombramiento de Sierra: 18 de abril de 1877”.

⁶ Publicar por “entregas” era algo muy común y generalizado en la época que estudiamos. El autor entregaba a un periódico uno o más pliegos de su obra, que se publicaba guardando el orden debido entre ellos. Por otra parte, es necesario aclarar que se ha presentado cierta confusión a propósito del título de la obra. El mismo Sierra en el “Preámbulo” al *Compendio de historia de la antigüedad*, advierte: “Esta obra que puede considerarse como una primera parte de un compendio de historia general...”, Sierra escribió, años después, dicha historia general. Según indica O’Gorman, “En la *Historia general* el autor resumió muy considerablemente este *Compendio de la antigüedad*”. (En nota, p. 13).

Desde el momento en que se marca la preponderancia de una fracción de la especie humana sobre las otras, dar a aquella el primer papel y consagrar a ésta una atención proporcionada a su importancia... La ciencia de la historia consiste en la investigación de los hechos humanos que se han sucedido en el curso de los siglos y de las leyes generales que los rigen... La historia es una de las ciencias sociológicas en vía de formación... para construir el edificio de la ciencia, es indispensable la investigación constante de las causas de los hechos, es decir, buscar cuáles sean los hechos generales que comprendan las relaciones de los fenómenos entre sí. Esto es en *llegando a ciertas generalizaciones superiores*, lo que se ha llamado filosofía de las ciencias... *En la historia estas generalizaciones superiores pueden reducirse a la ley del progreso y a la de la evolución.*⁷

Del *Compendio de historia de la antigüedad* hubo dos ediciones y una versión anterior de los primeros pliegos. O’Gorman en su “Introducción” advierte,

*El compendio de historia de la antigüedad... del Maestro Justo Sierra, aparece registrado en algunas bibliografías con dos ediciones, ambas de México, la primera de 1879... la segunda de 1880... Sin embargo, todos los esfuerzos por encontrar ejemplares de la primera edición han sido infructuosos... Resulta forzoso, entonces, poner en duda la existencia de la edición de 1879 y tratar de explicar su aparición en algunas bibliografías.*⁸

La hipótesis de O’Gorman planteando la duda de la edición de 1879, se ha venido abajo. La edición de 1879 sí existe. Gracias al trabajo de investigación bibliográfica, realizado con un cuidado y precisión que merece el más justo reconocimiento, de José Ignacio Mantecón Navasal, Irma Contreras García e Ignacio Osorio Romero se logró encontrar la edición de 1879. Transcribimos las palabras de dichos estudiosos:

A pesar de la afanosa búsqueda realizada en el año de 1948, al editarse las obras completas del A. no pudo hallarse la primera versión de esta obra ya que los fondos de la Biblioteca Nacional, fueron empaquetados, entonces, y trasladados a los depósitos de la Biblioteca Central de la UNAM, para poder realizar las obras de reconstrucción de la antigua iglesia de San Agustín. Al poner nuevamente en servicio el acervo... pudimos encontrar este volumen.⁹

Roberto Moreno plantea la hipótesis de una tercera versión de los primeros pliegos de la obra, versión anterior a la de 1879. Basándose en la crítica que el periódico católico *La Voz de México* realizó desde la publicación de dichos primeros “pliegos”, críticas que versaban sobre

⁷ Justo Sierra, *Obras completas*, vol. X. *Historia de la antigüedad*, p. 15. El subrayado es nuestro.

⁸ E. O’Gorman, “Introducción” a la *Historia de la antigüedad*, en Justo Sierra, *Obras completas*, vol. X, p. 5. El subrayado es nuestro.

⁹ José Ignacio Mantecón Navasal, Irma Contreras García, Ignacio Osorio Romero, *Bibliografía general de don Justo Sierra*, p. 54. Ahora bien, esta *Bibliografía* se publicó en 1969; a su vez, Roberto Moreno, en su obra ya citada, *La polémica del darwinismo en México: siglo XIX. Testimonios*, publicada en 1984 y la 2ª ed., en 1989, reafirma los datos ofrecidos en la *Bibliografía general de don Justo Sierra*. Basándonos en lo anterior juzgamos necesario que en una siguiente edición de las obras de Justo Sierra, se añadan, en la “Introducción” realizada por el doctor O’Gorman, al volumen X, los datos obtenidos por los citados investigadores, datos que bien podían haber aparecido ya en la edición de 1991.

frases precisas de Sierra, frases que no existen en el *Compendio de la historia de la antigüedad* de 1879, ni en el de 1880 y el hecho de que los colaboradores del periódico *La Libertad* en sus respuestas a los ataques lanzados por *La Voz de México*, no protestaron sobre las transcripciones realizadas por los católicos, de dichas frases, sino que solamente indicaron que no habían sido comprendidas en su verdadero sentido, concluye Moreno:

Hubo... una tercera versión de los dos primeros pliegos, que obviamente antecede a las ya conocidas y de las que yo no he podido, hasta el momento, encontrar un ejemplar... fue precisamente su defensa entusiasta de las tesis darwinista la causa principal de su desaparición.

Al parecer las críticas realizadas por *La Voz de México* y sobre todo, como ya hemos dicho, las frases de Sierra que transcribió y criticó y que no se encuentran en la versión de 1879 ni en la de 1880, son la clave para dicha deducción. “En suma nos encontramos frente a una sola dirección con tres versiones de los primeros dos pliegos”;¹⁰ o más bien, añadimos, puede decirse que nos encontramos ante una sola obra con tres versiones en relación a los primeros dos pliegos.¹¹

Ahora bien, el grupo católico mexicano, al no aceptar los planteamientos de carácter darwinista y spenceriano, realizados por Sierra en sus primeros pliegos, ejerció tal presión que Sierra corrigió y suprimió, al parecer, algunas de sus afirmaciones, aunque siguió en su línea evolucionista.¹²

En el apartado “1. La creación”, se refiere a “Las hipótesis científicas sobre el origen del universo, que respetables conocedores creen conciliables con el Génesis, se deben principalmente a Kant, a Herschel y, sobre todo a Laplace”, continúa afirmando, “Darwin y sus discípulos sostienen que la explicación científica del origen del hombre, estriba en lo que se llama la transformación de las especies”.

Por otra parte, en el pensamiento de Sierra puede descubrirse a momentos una inquietud y un cierto romanticismo al relacionar la ciencia con la religión. En su discurso “Apología de la ciencia”, pronunciado en la Escuela Nacional Preparatoria, el 8 de septiembre de 1877, después de realizar un panegírico de la ciencia y de su tarea precisa, lanza esta acusación:

¹⁰ Roberto Moreno, *op. cit.*, p. 143 y ss.

¹¹ La edición del *Compendio de historia de la antigüedad* de 1879 se realizó en la imprenta de José Ma. Sandoval, calle de Jesús no. 4; la de 1880 en la imprenta de “La Libertad”, calle de las Escalerillas, no. 20.

¹² La polémica en México en relación con el darwinismo y concretamente la sostenida entre *La Voz de México* y *La Libertad* se tratarán ampliamente en nuestro estudio *Polémicas...*

Impíos los que la llamáis irreligiosa [a la ciencia] ;no la habéis comprendido! A medida que avanza, a medida que crece, se ensancha en torno suyo el misterio supremo de la vida, sustancia íntima de la religión... Allí, incognoscible, pero real, lo absoluto, sin el cual lo relativo sería la nada... si lo llamáis Dios, convenid conmigo en que el *coeli ennarrant gloriam Dei* del salmista hebreo, jamás ha sido más solemne que cuando al salir de los labios de la ciencia, ha tenido por eco el infinito.¹³

Atendiendo a otros aspectos de su pensamiento pasamos a referirnos a sus críticas a la Constitución de 1857. Si bien en el campo de la ciencia, como tal, concedía, a veces, cierta relación con “lo absoluto”, en el de la política como ciencia rechazaba lo abstracto y “absoluto”. Admitía que hacía tiempo estaba de vuelta “del mundo en que se vive de lo absoluto y lo ideal”; afirmando que ignoraba los principios absolutos, concluye:

Todo hombre es libre de abrazar la profesión que le acomode... Yo creo que los derechos de la sociedad y los derechos del individuo son dos fases de la ley de la necesidad que precede al desenvolvimiento del organismo social... Yo creo que no es la libertad ese querube bíblico que baja de los cielos en medio de los truenos y de los rayos y sobre cuyas alas se para Jehová por en medio del firmamento estremecido.¹⁴

Afirmaba ya en 1878 que “la Constitución de 57 es una generosa utopía liberal, pero destinada, por la prodigiosa dosis de *lirismo* político que encierra, a no poderse realizar sino lenta y dolorosamente”.¹⁵ En ella se había actuado a ciegas aceptando, “más o menos conscientemente la absurda teoría del contrato social”. Respondiendo a la acusación de reaccionarios que *El Monitor* había lanzado a su grupo, responde con cierta ironía...

Si quiere saber el colega por qué somos reaccionarios, se lo diremos... Porque habiendo el pueblo mexicano avanzado tanto en el camino de la democracia y de la libertad como la constitución del 57 lo indica, nosotros queremos hacerlo retroceder a las ideas de orden. ¡Orden: como si eso no fuera mentar la sogá en casa del ahorcado!¹⁶

Sierra planteaba una renovación política, pero advertía que dicha renovación no debía tomar

Por punto de partida la añeja preocupación de que la función del gobierno es hacer la felicidad del pueblo, resto de las antiguas concepciones antropomórficas de la divinidad, sino de que sólo está llamado a administrar justicia, es decir, en reconocer como límite de la acción social y de la acción individual del derecho del individuo.¹⁷

¹³ Justo Sierra, *Obras completas*, vol. V., p. 19 y ss.

¹⁴ *Ibidem*, vol. V, p. 31.

¹⁵ *Ibidem*, vol. IV, p. 143.

¹⁶ Justo Sierra, *La Libertad*, 22 de octubre de 1879, en *Obras completas*, vol. IV, p. 203.

¹⁷ Justo Sierra, *La Libertad*, 6 de enero de 1878, en *Obras completas*, vol. V, p. 23.

La oposición a la constitución del 57 y en general al régimen liberal la realiza desde una posición spenceriana. En un artículo que junto con otros de la misma época, 1878-1879, se publicaron bajo el rubro “El programa de La Libertad”,¹⁸ advertía en relación al hombre y su evolución en la sociedad:

Si el hombre no puede tener derechos absolutos, sí tiene que conformarse y de hecho se conforma, a pesar de todas las declamaciones de los metafísicos, a las necesidades del medio social en que vive, en cambio, su evolución a través de la historia ha tenido estos dos caracteres: la tendencia de la sociedad a organizarse mejor, la tendencia del individuo a ensanchar su actividad: estos dos movimientos coinciden tan íntimamente que son como dos fases de uno solo. La una fase es lo que llamamos los evolucionistas la integración, la otra es la diferenciación.¹⁹

La sociedad, que es un organismo, obedece a la ley que da lugar a la *integración* y a la *diferenciación*. La civilización, afirma,

Marcha en el sentido del individualismo en constante y creciente armonía con la sociedad... Es para mí fuera de duda que la sociedad es un organismo, que aunque distinto de los demás, por lo que Spencer le llama un *superorganismo*, tiene sus analogías innegables con todos los órganos vivos. Yo encuentro... que el sistema de Spencer, que equipara la industria, el comercio y el gobierno, a los órganos de nutrición, de circulación y de relación con los animales superiores, es verdadero... Lo que ya está fuera de debate... es que la sociedad, como todo organismo, está sujeta a las leyes necesarias de la evolución; que éstas en su parte esencial consisten en un doble movimiento de integración y de diferenciación, en una marcha de lo homogéneo a lo heterogéneo, de lo incoherente a lo coherente, de indefinido a lo definido. Es decir, que en todo cuerpo, que en todo organismo, a medida que se unifica o se integra más, sus partes más se diferencian, más se especializan, y en este doble movimiento consiste el perfeccionamiento del organismo, lo que en las sociedades se llama progreso.²⁰

Para esta tarea de integración de las partes, que dará lugar a la diferenciación se necesitaba el poder de un centro, gracias al cual se hiciera posible la cohesión. El pueblo mexicano por su incoherencia y heterogeneidad necesitaba de una fuerza de cohesión, “porque —concluye Sierra— de lo contrario la incoherencia se pronunciará cada día más, y el organismo no se integrará, y esta sociedad será un aborto”. Este centro de poder, de autoridad, absolutamente necesario para lograr el desarrollo de lo heterogéneo, de lo individual, no era otro sino el poder y el gobierno de Porfirio Díaz. Si no se alcanzaba el centro de poder y con él la homogeneidad, “estamos expuestos —afirma Sierra— a ser una prueba

¹⁸ Sierra publicaba el 3 de septiembre de 1879 en *La Libertad*, el artículo “El Programa de la Libertad”, en las *Obras completas*, vol. IV, p. 238 y ss. Aparece con el título “Positivismo político”.

¹⁹ Justo Sierra, *Obras completas*, vol. IV, p. 182.

²⁰ Justo Sierra, *Obras completas*, vol. IV, pp. 238-239.

de la teoría de Darwin, y en la lucha por la existencia tenemos contra nosotros todas las probabilidades”.

Así mismo juzgaba necesario unir la libertad y el orden, de esta forma se lograría el progreso.

El “Programa de La Libertad” puntualizaba: la necesidad de reforzar el centro de homogeneización para que se diera lo heterogéneo, lo definido; las revoluciones son totalmente negativas; debía sostenerse “a todo trance, contra los avances revolucionarios, la actual administración”.

Sin embargo, no quiere esto decir que Sierra no defendiera los derechos de los individuos, sobre todo, los de la individualidad burguesa. Recordemos que en el positivismo comtiano el individuo quedaba subordinado a los intereses de la sociedad y del estado; por el contrario Spencer y Stuart Mill defendían abiertamente y apoyaban el desarrollo económico de la clase burguesa. Por ello mismo y por el concepto de sociedad como organismo sujeto a la evolución, Sierra se inclinaba a la línea spenceriana. La burguesía mexicana pedía la libertad, pero no una libertad política, a esta la juzgaba peligrosa y contraria al orden, lo que pedía era la libertad en el plano económico.

Sierra recurre al modelo de Estados Unidos, allí sí había, según su opinión, una organización, una concentración: logrado esto podía darse una evolución, tal como lo señalaba Spencer, dada esta circunstancia sí era posible

mermar la intrusión del centro en la esfera de acción de los individuos... que el Estado pierda todas sus funciones, ajenas a la protección de todos, es decir, a la justicia, y que el orden resulte del *consensus* de todos; aquí hay un *consensus*, pero es preciso que haya orden.²¹

Preocupado por la situación política y económica mexicana, ante el temor a revueltas, que ya se estaban dando, alteradoras del orden, defiende la necesidad de un gobierno fuerte y por lo mismo la continuidad de Díaz en el poder,²²

²¹ Justo Sierra, *Obras completas*, vol. IV, p. 240.

²² Las ideas revolucionarias hacía años que llegando de Europa se infiltraban en ciertos sectores de la sociedad mexicana. En 1872 se había fundado el “Gran Círculo de Obreros”; circulaban periódicos como *El Socialista* y en general iba tomando una personalidad definida el movimiento obrero. Unido a esto, debemos recordar los disturbios que se producían en distintas partes del país, debidos al descontento del pueblo ante el poder desmedido de los terratenientes y caciques protegidos por Díaz. Los artículos, del propio Sierra, sobre las huelgas, sobre la clase obrera, caracterizados por la ambigüedad y publicados por *El Federalista*, ya desde 1875; la mención que realiza “del crimen de Veracruz”, (*La Libertad*, 4 de julio de 1879) refiriéndose a la muerte violenta de nueve personas, en dicha ciudad, acusadas de sublevación, el 25 de junio de 1879; su inquietud en relación a los grupos políticos de Julio Benítez, colaborador de Díaz, pero que en 1880 pretendía llegar a la presidencia, a él se refiere Sierra en la siguiente forma: “Benítez, hombre de reales cualidades morales, pero de pasiones

O nos damos un gobierno apto para gobernar y conservarse, o el orden no vendrá, ni tendremos más libertad que esta pobre libertad de papel... en los países no organizados, los gobiernos débiles no son más que síntomas de muerte... el orden es la suprema condición de nuestra existencia nacional.

Llevado por su intuición en la política se dirigía a los liberales, “los hombre de razón que forman parte del partido liberal”, aconsejándoles “la transformación de la libertad y del derecho verbal en el derecho y la libertad positiva”.²³ Afirmando que el partido liberal “ha llegado al gobierno definitivamente”, recomendaba la necesidad de que se convirtiera “en un partido gubernamental”. Sin embargo, concluye, “¿seremos oídos? Es seguro que no, nuestras palabras están completamente desautorizadas para los veteranos del liberalismo, empedernidos en el error, como pecadores viejos; pero ellos son los que se van; hay otros que vienen”.²⁴ Indudablemente Sierra pretendía una conciliación con el partido liberal.

Diez años después Sierra publica *México social y político*. En este estudio se advierte su desconfianza y su crítica inteligente, orientadas ambas, hacia el régimen porfirista. Plantea ciertos lineamientos políticos que más tarde, en 1892, conformarían el programa político del nuevo partido “Unión Liberal”, al que se le llamaría, en un sentido burlón, el “partido de los científicos”.

Esta obra de Sierra es representativa de su pensamiento político-social. Comienza haciendo una descripción etnográfica y demográfica de la población mexicana.²⁵ Analiza los problemas económicos de México, el “monopolio industrial, la pobreza de la agricultura, la carencia casi completa de empresas mexicanas” son los principales; concluye, “no nos hacemos ilusiones; nuestro estado económico es grave”. Según su opinión,

El remedio radical no es nuevo, ni podía serlo... es un tópico, pero una verdad: la colonización... todo nuestro porvenir estriba en fomentar el crecimiento de esa familia, en activar la mezcla, en crear un pueblo. El único medio es la aclimatación de elementos de procedencia europea más o menos directa entre nosotros; es la colonización.²⁶

explosivas, impropias de un gobernante. Este grupo tiende... a entrar en lucha con el Presidente... El partido del Señor García de la Cadena quien en el campo opositorista hace jugar, en una altisonante algarabía y como arma invencible la baboseada fraseología de los que, aspirando a hacer la felicidad del país, se resignan al terrible sacrificio de ocupar la silla presidencial”, todo ello nos da una idea de la difícil situación política y económica de México en aquellos años.

²³ La polémica sobre la libertad, se contempla en nuestro estudio *Polémicas...*

²⁴ Justo Sierra, “La Libertad”, 7 de agosto de 1879, en *Obras completas*, vol. IV, p. 228 y ss.

²⁵ La preferencia de Sierra recae sobre el grupo mestizo, se refiere a él como el que “ha constituido el factor dinámico de nuestra historia”.

²⁶ Podría ser un tema de estudio, interesante, esta desconfianza en la vitalidad del pueblo mexicano; desconfianza que se presentó también, en relación al indígena, en algunos liberales, por ejemplo, en Mora.

Advirtiendo un mal típico de su tiempo y también de tiempos posteriores, ironiza, “la gran industria, la industria mexicana por excelencia, es la que se designa con una palabra definitivamente aclimatada en los vocabularios hispanoamericanos: la burocracia. Era éste, hasta cierto punto, un mal latino, es hoy un mal universal, democrático”.

La conclusión de carácter político a la que llega Sierra es la necesidad de que se forme,

Un partido conservador, dotado de bastante sentido histórico para aceptar serenamente las ideas que informan la sociedad moderna, emancipado suficientemente, de las aspiraciones teocráticas del clero, *para obrar como grupo político plenamente dueño de sí mismo* y no como grupo católico subordinado, aunque sus miembros todos o en gran mayoría profesasen el catolicismo; un partido conservador que profesando sistemático respeto a las tradiciones y creencias, se propusiera aclimatar en un país las instituciones libres, producto de toda la civilización, transformando normalmente las instituciones históricas, es, sin duda, un factor de progreso eminentemente benéfico; *personificaría la doctrina que considera al progreso como la evolución del orden.*²⁷

Como reafirmación de su crítica al régimen porfirista, transcribimos, por su elocuencia, el siguiente texto de Sierra:

Es necesario, si queremos que el gobierno parlamentario sea un hecho, aumentar las atribuciones legales del Ejecutivo en la Constitución, para que no las busque en la práctica, aun fuera de la Constitución. Pero es preciso pensar en que este gobierno legalmente fuerte no se cambie en tiranía, y en que encuentre límites infranqueables. Uno de ellos debe ser el Poder Legislativo, si es éste un producto cada vez más genuino del sufragio...

La instrucción obligatoria y el voto obligatorios son dos necesidades magnas de las democracias hispano-americanas.²⁸

Afirmando que en una esfera relativa la acción de cada poder (ejecutivo, legislativo y judicial) es independiente, planteaba la necesidad de que el Poder Judicial fuera independiente e inamovible, “para llenar su fin de garantizar el derecho social e individual, de definirlo, de realizarlo”.²⁹

Confía en que un partido, tal como él lo pensaba, podría organizarse, afirmando optimistamente, “y alguna vez se organizará, o la vitalidad de la democracia mexicana habrá sido un mito”.

En su lucha por la democracia, tal y como él la entendía, procuró la independencia del Poder Judicial; años después sigue insistiendo en ello,

²⁷ Justo Sierra, *México social y político*, en *Obras completas*, vol. IX, pp. 155-156. El subrayado es nuestro.

²⁸ Justo Sierra, *op. cit.*, p. 167.

²⁹ Justo Sierra, *op. cit.*, p. 168.

Si logramos efectivamente que el Poder Judicial sea independiente y que ocupe el lugar majestuoso que le corresponde. Ese día, señores diputados, nuestra democracia estaría hecha, nuestra democracia tendría una garantía... nos constituiríamos una dictadura togada, constituiríamos la única dictadura normal que la Constitución quiere, la dictadura de la ley y la justicia.³⁰

Porfirio Díaz no aceptó estos planteamientos presentados por el partido de “Unión Liberal” y representativos, indudablemente, de reformas y de un nuevo programa político.³¹

Entre 1900 y 1902 se publica la obra de Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*. En sus páginas, por cierto, admirables como síntesis y análisis histórico, se descubre un Sierra desilusionado y escéptico ante los pocos logros alcanzados en lo político, social y económico. La evolución política de México, fin primordial de su pensamiento político-social no se había logrado. Díaz continuaba en el poder, el mismo Sierra lo apoyaba; la base principal de este apoyo era el temor a la rebelión que, por otra parte, llegaría indefectiblemente. La burguesía y Díaz se apoyaban mutuamente por diversos temores. Sierra se lamenta,

La evolución política de México ha sido sacrificada a las otras fases de su evolución social, basta para demostrarlo este hecho palmario, irrecusable: no existe un solo partido político, agrupación viviente organizada, no en derredor de un hombre, sino en torno de un programa. Cuantos pasos se han dado por estos derroteros, se han detenido al entrar en contacto con el recelo del gobierno y la apatía general: eran, pues, tentativas facticias. El día que un partido llegara a mantenerse organizado, la evolución política reemprendería su marcha, y el hombre, necesario en las democracias más que en las aristocracias, vendría luego; la función crearía un órgano.

Desde 1889, en *México social y político* pueden advertirse, ciertas tonalidades eclécticas. El liberal, que nunca murió en Sierra, resurge a momentos, ¿acaso no vuelve, a veces, al concepto “abstracto” de justicia y de derechos del hombre? La influencia de Spencer, S. Mill y del liberalismo tradicional aparecen en su discurso político en una sabia combinación ecléctica; discurso, por otra parte, pleno de sinceridad en el que a momentos se hace patente una angustiosa acusación. Recordemos la alocución presentada en la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de 1893. En ella, recordando la frase evangélica afirma:

³⁰ Justo Sierra, “Discurso en la Cámara de Diputados”, en la sesión del 12 de diciembre de 1893” en *Obras completas*, vol. V, p. 172.

El doctor [Leopoldo Zea](#) en su obra *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, guía inmejorable de investigación para estudios posteriores, nos dice en relación a lo expuesto: “Díaz no podía permitir se estableciese frente a él otro poder, tal como pretendía establecerlo nuestra burguesía independizando el Poder Judicial, controlado por el Poder Legislativo y la opinión pública. Estaba dispuesto a concederle todo género de ventajas económicas y materiales... pero no a dividir el poder... La única libertad que Porfirio Díaz estaba dispuesto a conceder a la burguesía era... la libertad para el enriquecimiento... Una vez reelegido por tercera vez, Porfirio Díaz se negaría a realizar el programa propuesto por ‘Unión Liberal’”, p. 426.

³¹ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, en *Obras completas*, vol. XII, p. 396.

El pueblo mexicano tiene “hambre y sed de justicia”... todo aquel que tenga el honor de disponer de una pluma, de una tribuna o de una cátedra, tiene la obligación de consultar la salud de la sociedad en que vive; y yo cumpliendo con este deber, en esta sociedad que tiene en su base una masa pasiva, que tiene en su cima un grupo de ambiciosos y de inquietos, en el bueno y en el mal sentido de la palabra, he creído que podría resumirse su mal íntimo en estas palabras tomadas del predicador de la montaña “hambre y sed de justicia...” la maravillosa máquina preparada con tantos años de labor y de lágrimas y de sacrificios, si ha podido producir el progreso, no ha podido producir la felicidad... Pertenezco, señores, a un grupo que no sabe, que no puede, que no debe eludir responsabilidades.

La visión política de Sierra y la sinceridad de sus palabras están más allá y por encima de cualquier tipo de comentario.

BIBLIOGRAFÍA DE JUSTO SIERRA

- Obras completas*. Vol. I Poesías, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 49.
- Obras completas*. Vol. II Prosa literaria. Piedad. Conversaciones del “domingo”. El ángel del porvenir. Cuentos románticos. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 50.
- Obras completas*. Vol. III Crítica y artículos literarios. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 51.
- Obras completas*. IV. Periodismo político. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 52.
- Obras completas*. Vol. V Discursos. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1977. Nueva Biblioteca Mexicana. 53.
- Obras completas*. Vol. VI Viajes (En tierra yankee. En la Europa latina) México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 54.
- Obras completas*. Vol. VII El exterior (Revistas políticas y literarias). México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 55.
- Obras completas*. Vol. VIII La educación nacional (artículos, actuaciones y documentos). México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 56.
- Obras completas*. Vol. IX. Ensayos y textos elementales de historia. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 57.

- Obras completas*. Vol. X Historia de la antigüedad. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 58.
- Obras completas*. Vol. XI Historia general. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 59.
- Obras completas*. Vol. XII. Evolución política del pueblo mexicano. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 60.
- Obras completas*. Vol. XIII Juárez: su obra y su tiempo. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 61.
- Obras completas*. Vol. XIV Epistolario y papeles privados. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984. Nueva Biblioteca Mexicana. 62.
- Obras completas*. Vol. XV Epistolario con Porfirio Díaz y otros. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1993. Nueva Biblioteca Mexicana.
- Obras completas*. Vol. XVI Obra diversa. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994. Nueva Biblioteca Mexicana.
- Obras completas*. Vol. XVII Correspondencia con José Yves Limantour. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1996. Nueva Biblioteca Mexicana.

* Artículo publicado originalmente en: Ma. Del Carmen Rovira Gaspar (Coordinación e introducción). *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*. Tomo I. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro / Universidad de Guanajuato / Universidad Autónoma de Madrid / Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, 2ª edición, pp. 271-283.